

La Unidad de Recursos Humanos Consejo Nacional de Personas con Discapacidad – (CONAPDIS) informa:

Se requiere llevar a cabo nombramiento en puesto vacante Reservado por Ley 8862 para ser ocupado por persona con Discapacidad, por Ascenso – Traslado – Descenso. (en el caso de no ser persona con discapacidad se puede considerar para nombramiento interino)

Clase Estadística de Servicio Civil 1, Especialidad: Estadística, ubicado en la Dirección Técnica del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Heredia, Santo Domingo, Santa Rosa, La Valencia, 200 metros norte de Jardines del Recuerdo.

Salario Base: ₡534.050,00

Los sobresueldos correspondientes a pago de Dedicación Exclusiva, Aumentos Anuales (acumulados y de Ley 9635) y Carrera Profesional, serán reconocidos de acuerdo con la condición vigente del funcionario seleccionado y la normativa respectiva.

Requisitos:

1. Nombramiento en propiedad en puesto bajo el Régimen de Servicio Civil en puesto menor, igual o mayor a la clase de puesto de Estadístico 1. (en el caso de no ser persona con propiedad del R3egimen de Servicio Civil se puede considerar para nombramiento interino)
2. Bachillerato en una carrera contemplada en la Formación Estadística detallando:

Atinencia Académica:

- Economía con Concentración en Estadística
- Estadística
- Maestría en Estadística con énfasis en Población y Salud

- Maestría en Población y Salud
- Maestría Profesional en Estadística
- Maestría Profesional en Gerencia de Proyectos

Legales:

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.
- Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.

Todas aquellas personas interesadas que reúnan los requisitos deben llenar boleta de manifestación de interés (Anexo 1) y la boleta de funcionalidad (Anexo 2), firmado digitalmente o bien escaneado con la firma respectiva; además, deben presentar currículum vitae, atestados académicos.

Las personas oferentes con discapacidad podrán presentar dictamen médico, epicrisis, certificación médica emitidos por la CCSS o Certificación de Discapacidad emitida por el CONAPDIS.

Fecha límite para la entrega del 20 al 28 de febrero del 2023 hasta las 4:00 p.m. No se recibirán ofertas posteriores a la fecha y hora indicada. Sólo se considerarán las ofertas que presenten toda la documentación citada.

Remitir la documentación solicitada a la dirección de correo electrónico reclutamiento@conapdis.go.cr , en los días indicados.

En caso de no cumplir con lo solicitado, no será convocado o convocada a una posible entrevista.

Por lo anterior NO habrá recepción de documentos de manera presencial.